PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia marzo 2022

Señor
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3358541
Cargo del supervisor Coordinador Académico
Dependencia Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes marzo del año 2022

Referencia: No **CO1.PCCNTR.3358541 del año 2022**

Yolanda Mercedes Martínez Yepes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 24574359 de Calarcá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ML/CTE ($41.210.000 ML/CTE) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Diez (10) pagos iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($3.900.000 M/CTE) correspondiente a los meses de febrero a noviembre de 2022 o proporcional a las horas ejecutadas. b)Un último pago por valor de DOS MILLÓNES DOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.210.000 M/CTE).

Plazo: Será hasta el 17 de Diciembre de 2022.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Realizar seguimiento y acompañamiento de la formación titulada virtual, asignadas por el Centro de Formación, de acuerdo con	Realizar seguimiento a las formaciones titula virtual asignadas por el Centro. Se anexan

		lo contenido en la guía de orientaciones para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje – AVA– GFPI–G-014 versión 04. Ficha 2404913 Control de calidad en confeccion industrial. Ficha 2348199 Patronaje industrial de prendas de vestir. Ficha 2281949 Patronaje industrial de prendas de vestir. Ficha 2282071 Patronaje industrial de prendas de vestir. Ficha 2281931 Control de calidad en confeccion industrial. Ficha 2282063 Control de calidad en confeccion industrial.	pantallazos de las evidencias de: Creación de diferentes anuncios en la plataforma territorium de las fichas asignadas. Realización de cronograma general y cronograma de la fase de las fichas asignadas. Actualización y seguimeinto a foros. Atención en el chat de la plataforma territorium. Realización y envíos de correo a las fichas asignadas a través de la plataforma territorium. Realización de sesiones en línea a través de Big blue Data, a las formaciones asignadas. Las evidencias se encuentran en Territorium, en la USB y en el Drive.
2.	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato.
3.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato.

4.	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato.
5.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato.
6.	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Realizar seguimiento y acompañamiento de formaciones tituladas, de técnicos virtuales, con el uso herramientas desarrolladas a través de plataformas virtuales con las fichas: Ficha 2404913 Control de calidad en confeccion industrial. Ficha 2348199 Patronaje industrial de prendas de vestir. Ficha 2281949 Patronaje industrial de prendas de vestir. Ficha 2282071 Patronaje industrial de prendas de vestir.	Se establece comunicación con los aprendices de los grupos, asignadas por el Centro de Formación, a través de secciones en línea con las herramientas de la plataforma Tettitorium Big Blue Data, Chat, correos y otras como el Whats App. Se anexan pantallazos de las acciones desarrolladas. Las evidencias se encuentran en Territorium, en la USB y en el Drive.

		Ficha 2281931 Control de calidad en confeccion industrial. Ficha 2282063 Control de calidad en confeccion industrial.	
7.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato.
8.	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato
9.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato

10.	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste ítem.
11.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Realizar seguimiento a la asistencia en plataforma Territorium a las fichas de formaciones tituladas, de técnicos virtuales asignadas por el centro. Ficha 2404913 Control de calidad en confeccion industrial. Ficha 2348199 Patronaje industrial de prendas de vestir. Ficha 2281949 Patronaje industrial de prendas de vestir. Ficha 2282071 Patronaje industrial de prendas de vestir. Ficha 2281931 Control de calidad en confeccion industrial. Ficha 2282063 Control de calidad en confeccion industrial.	Verificación de asistencia de aprendices a las formaciones, en plataforma Territorium. Se anexan pantallazos de las acciones desarrolladas. Las evidencias se encuentran en Territorium, en la USB y en el Drive.
12.	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades

			relacionadas con éste ítem.
13.	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste ítem.
14.	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Realizar la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la plataforma SIC contratistas.	Obtención del certificado de la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo. Se anexan pantallazos de la acción desarrollada. Las evidencias se encuentran en plataforma SIC contratistas, en la USB y en el Drive.
15.	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Apoyar en la socialización de la oferta académica, Programas de Formación Titulada presencial que está ofertando el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria - Sena Regional Quindío, a partir de 03 hasta el 10 de marzo de 2022, a través de la página www.senasofiaplus.edu.co.	Registro fotográfico de la socialización de la oferta académica, a través de plataformas virtuales como Facebook y WhasApp. Se anexan pantallazos de la acción desarrollada. Las evidencias se encuentran en Territorium, en la USB y en el Drive.
16.	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Apoyar el proceso de la etapa productiva en formaciones virtuales. Ficha 2281949 Patronaje industrial de prendas de vestir.	Activar foro de dudas e inquietudes y montar anuncios de etapa productiva a formaciones virtuales.

		Ficha 2282071 Patronaje industrial de prendas de vestir. Ficha 2281931 Control de calidad en confeccion industrial. Ficha 2282063 Control de calidad en confeccion industrial.	Fecha de realización de las actividades el 10/03/2022. Se anexan pantallazos de la acción desarrollada. Las evidencias se encuentran en plataforma SIC contratistas, en la USB y en el Drive.
17.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste ítem.
18.	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.	Estar certificados en normas técnicas y pedagógicas a que de lugar.	Los documentos respectivos están en la plataforma APE para el proceso de contratación.
19.	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó

			actividades relacionadas con éste ítem.
20.	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	Hasta el momento de mi contrato, no he recibido ningún correo o notificación de la institución con el fin de apoyar dichas actividades.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste ítem.
21.	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Realizar seguimiento y acompañamiento de formaciones tituladas, de técnicos virtuales, con el uso herramientas desarrolladas a través de plataformas virtuales con las fichas: Ficha 2404913 Control de calidad en confeccion industrial. Ficha 2348199 Patronaje industrial de prendas de vestir.	Sesiones en línea que permiten ampliar el nivel de conocimientos de los aprendices. Se anexan pantallazos de la acción desarrollada. Las evidencias se encuentran en Territorium, en la USB y en el Drive.
22.	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste ítem.
23.	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, se tiene previsto enviar la solicitud a coordinación durante el presente mes.
24.	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las	Durante la vigencia reportada no se	En la vigencia del contrato actual, durante

	normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	el mes informado, no se desarrolló está obligación, se tiene previsto enviar la solicitud a coordinación durante el presente mes.
25.	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Entrega del informe de actividades correspondientes al mes informado.	Se realiza envío por correo del informe del mes informado, código es: GTH-F-062V.06, a la Contratista – Apoyo Administrativo Coordinación Académica contratación, Lyda Zamora Marin, correo lyzama@misena.edu.co La evidencia se encuentra en la carpeta del instructor en USB y en el Drive.
26.	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Participar de las actividades a desarrollar por parte del equipo E-pedagogo, durante el mes de marzo de 2022, para fortalecer las competencias de las formaciones Tituladas virtuales.	Participación en las conferencias programadas equipo E-pedagogo del Sena. Participación en la jornada taller creación de contenidos. 18/03//2022. Se anexan pantallazos de las acciones desarrolladas. La evidencia se encuentra en la carpeta del instructor en USB y en el Drive.
27.	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó

	materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.		actividades relacionadas con éste ítem.
28.	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste ítem.
29.	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Durante el mes informado se registran 160 horas.	Se verifica con Janet Jiménez Jimenez la cantidad de horas a reportar para el mes de marzo de 2022.

Obligaciones Generales

1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	La respectiva documentación se encuentra cargada en SECOP II.	Los documentos respectivos se encuentra en SECOP II fueron subidos para el proceso de contratación. La evidencia se encuentra en SECOP II, en la USB y en el Drive.
2.	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico).	Realizar seguimiento y acompañamiento en las formaciones de Titulada virtual, asignadas por el	Alistamiento y seguimiento a las formaciones titula virtual asignadas por el Centro. Creación de diferentes anuncios en la plataforma

		Centro, durante el mes en curso. Ficha 2404913 Control de calidad en confeccion industrial. Ficha 2348199 Patronaje industrial de prendas de vestir. Ficha 2281949 Patronaje industrial de prendas de vestir. Ficha 2282071 Patronaje industrial de prendas de vestir. Ficha 2281931 Control de calidad en confeccion industrial. Ficha 2282063 Control de calidad en confeccion industrial.	territorium de las fichas asignadas. Realización de cronograma general y cronograma de la fase de las fichas asignadas. Actualización y seguimeinto a foros. Atención en el chat de la plataforma territorium. Realización y envíos de correo a las fichas asignadas a través de la plataforma territorium. Realización de sesiones en línea a través de Big blue Data, a las formaciones asignadas. Se anexan pantallazos de las acciones desarrolladas. Las evidencias se encuentran en Territorium la carpeta del en USB y en el Drive.
3.	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Participar en la reunión de Equipo de ejecución de formaciónTitulada virtual.	Acta No. 0169 de la reunión Equipo Ejecutor, grupo Patronaje Industrial de Prendas de Vestir, ficha 2348199, a través de la plataforma TEAMS. Fecha 16/03/2022. Se anexa pantallazo de la acción desarrollada.
4.	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste ítem.

	cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.		
5.	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que hasta el momento no tengo bienes devolutivos asignados	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que hasta el momento no tengo bienes devolutivos asignados
6.	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Usar correctamente las claves asignadas en la plataforma sofia y en Contratista Sena.	Se hace buen uso de las claves de acceso en las plataformas con el fin de brindar una formación teórico práctica.
7.	Colaborar en la elaboración de respuestas y	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se

	suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	solicitó información en relación a la ejecución del contrato	solicitó información en relación a la ejecución del contrato
8.	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarioso ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste ítem.
9.	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste ítem.
10.	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Soportes entregados en la oficina de contratación del centro.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que el examen pre-ocupacional reposa en el Secop II.

11.	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	En la vigencia del contrato actual, durante el mes informado, no se desarrolló está obligación, ya que el Centro no programó actividades relacionadas con éste ítem.
12.	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Presentar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción".	Certificado de la aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción". Fecha de actualización 23/03/2022. Se anexa pantallazo del certificado, aprobado. Las evidencias se encuentran en plataforma SIC contratistas, en la USB y en el Drive.
13.	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de	Manejo de los sistemas institucionales como: Sena Sofia Plus Correo misena. Territorium.	Correo de José Luis Yepes Quintero, de contratación de servivios personales, jyepesq@sena.edu.co Tema: Documento GC Y GF mes de marzo de 2022 instructores centro, Fic, virtuales. Correo recibido el 22/03/2022.

	ejecución contractual parcial o final.		Se anexa pantallazo del correo recibido. La evidencia se encuentra en la carpeta del instructor en USB y en el Drive.
14.	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con la normatividad vigente a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista.	Planilla comprobante y soporte No. 7829714231 planilla de pago SOI con fecha de pago de febrero de 2022. Se anexa pantallazo de la planilla y del compronante de pago.
15.	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones	Cumplimiento del contrato dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños		
16.	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Utilizar dla firma digital en el desarrollo del presente informe, autorizada desde coordinación académica, debido a la contingencia actual que estamos viviendo producto de el Covid 19.	Uso de la firma digital en la presentación de informe del presente mes. La evidencia se encuentra en la USB y en el Drive.
17.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18.	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos.	Ausencia de quejas o reclamos por parte de la entidad con respecto al cumplimiento del contrato.

	autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		
19.	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Realizar pago oportuno de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral establecida en el objeto y obligaciones del contratista.	Planilla comprobante y soporte No. 7829714231 de planilla de pago SOI con fecha de pago de febreo de 2022.
20.	El contratista deberá cumplir con los		

	protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
21.	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Ejecutar el contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Uso de los documentos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA en las actividades propias de la formación. Descargados siempre del aplicativo CompromISO.
22.	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Cumplir con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Implementar y fomentar un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética, durante la ejecución de la FPI.
23.	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato,	Ausencia de quejas o reclamos por parte de la entidad con respecto al cumplimiento del contrato

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N.A	N.A		
2.	N.A	N.A		

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7829714231 de la planilla, SOI PILA, correspondiente al mes de febrero del año 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*).

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO _X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (30) folios

Cordialmente,



YOLANDA MERCEDES MARTÍNEZ YEPES
Contratista
C.C. No. 24574359

Recibí a satisfacción:



GERMÁN DARIO HERNANDEZ TORRES
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.3358541 de 2022
Coordinador Académico

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de YOLANDA MERCEDES MARTÍNEZ YEPES correspondiente al mes marzo del 01 al 31 de 2022:

Obligaciones Especificas:

- ✓ **Obligación No. 1.**

  Realizar seguimiento y acompañamiento de la formación titulada virtual, asignadas por el Centro de Formación, de acuerdo con lo contenido en la guía de orientaciones para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje –AVA– GFPI–G-014 versión 04.

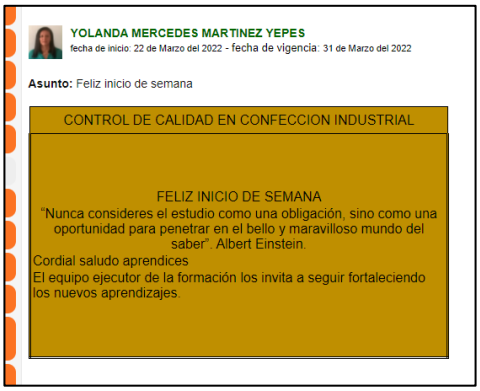
  Ficha 2404913 Control de calidad en confección industrial.
  Ficha 2348199 Patronaje industrial de prendas de vestir.
  Ficha 2281949 Patronaje industrial de prendas de vestir.
  Ficha 2282071 Patronaje industrial de prendas de vestir.
  Ficha 2281931 Control de calidad en confección industrial.
  Ficha 2282063 Control de calidad en confección industrial.

Evidencias:

- **Creación de diferentes anuncios en la plataforma Territorium de las fichas asignadas:**

Anuncio Feliz inicio de semana. 22/03/2022.





Invitación sesión en línea actividad Reforzar el escalado del Paquete técnico. GA4-

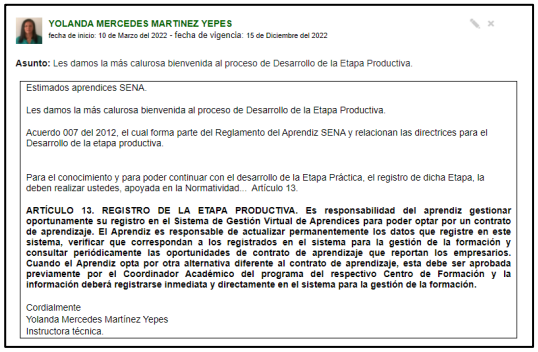
290601217-AA5-EV01.18/03/22.



Anuncio Invitación conferencia Web dudas Actividad Catálogo - GA2-290601231-AA4-EV01. Sesión en línea 23/03/22.



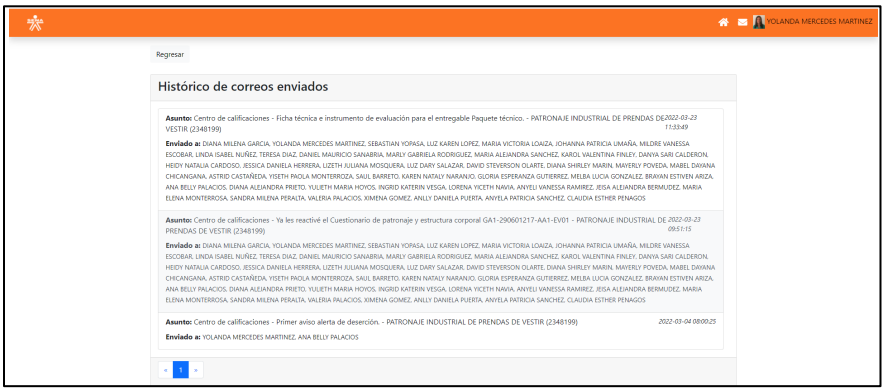
Anuncio Les damos la más calurosa bienvenida al proceso de Desarrollo de la Etapa Productiva. 10/03/2022.



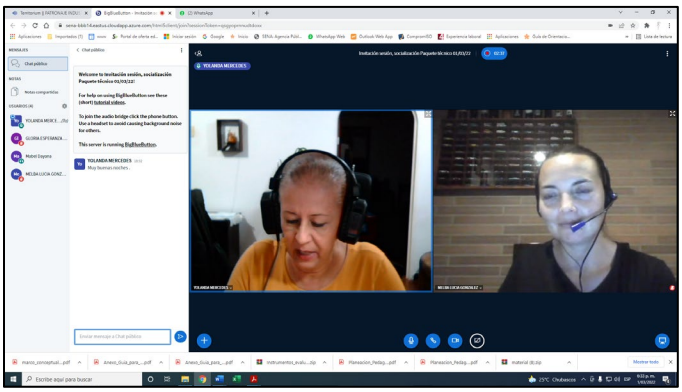
- **Actualización y seguimiento a foros. 10/03/2022.**



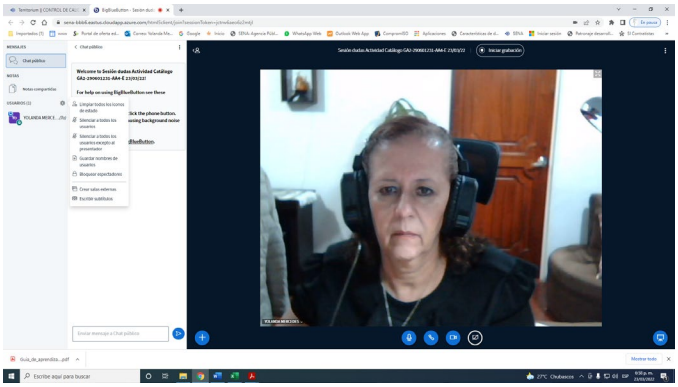
- **Realización y envíos de correo a las fichas asignadas a través de la plataforma Territorium. 23/03/2022.**



- **Realización de sesiones en línea a través de Big blue Data, a las formaciones asignadas. Evidencias en Territorium. 01/03/2022.**



23/03/2022.

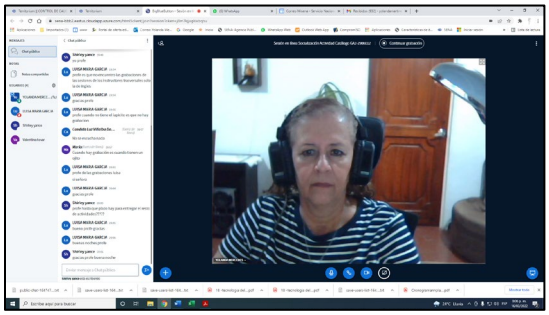


Las evidencias se encuentran en Territorium, en la USB y en el Drive.

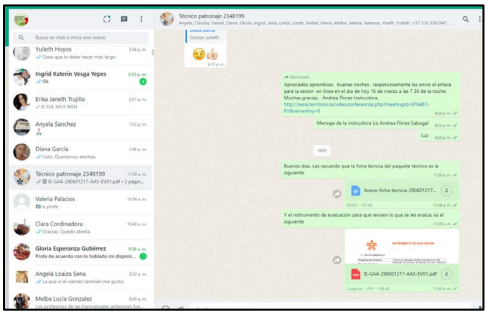
✓ **Obligación No. 6.**
Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
Realizar seguimiento y acompañamiento de formaciones tituladas, de técnicos virtuales, con el uso herramientas desarrolladas a través de plataformas virtuales con las fichas:
Ficha 2404913 Control de calidad en confección industrial.
Ficha 2348199 Patronaje industrial de prendas de vestir.
Ficha 2281949 Patronaje industrial de prendas de vestir.
Ficha 2282071 Patronaje industrial de prendas de vestir.
Ficha 2281931 Control de calidad en confección industrial.
Ficha 2282063 Control de calidad en confección industrial.
Evidencias:

- **Se establece comunicación con los aprendices de los grupos, asignadas por el Centro de Formación, a través de secciones en línea con las herramientas de la plataforma Tettitorium Big Blue Data, correos y otras como el Whats App.**

Sección en línea ficha 2404913 Control de calidad en confección industrial. 16/03/2022.



Comunicaciones a través de WhatsApp, Técnico patronaje 2348199. 23/03/2022.



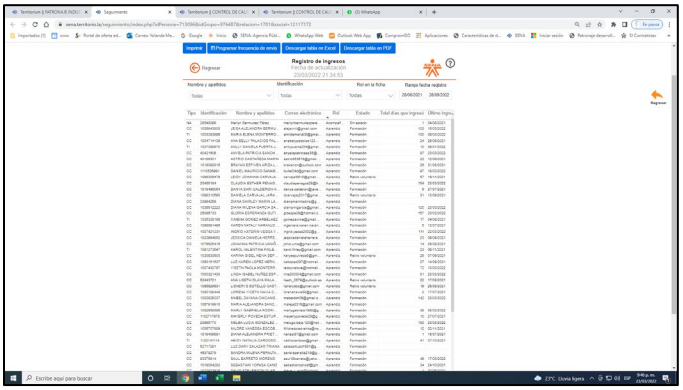
✓ **Obligación No. 11.**

- **Realizar seguimiento a la asistencia en plataforma Territorium a las fichas de formaciones tituladas, de técnicos virtuales asignadas por el centro.**

Ficha 2348199 Patronaje industrial de prendas de vestir.

Evidencias:

- **Verificación de asistencia de aprendices a las formaciones, en plataforma Territorium.** 23/03/2022.



✓ **Obligación No. 15.**

Apoyar en la socialización de la oferta académica, Programas de Formación Titulada presencial que está ofertando el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria - Sena Regional Quindío, a partir de 03 hasta el 10 de marzo de 2022, a través de la página www.senasofiaplus.edu.co.

Evidencias:

- **Registro fotográfico de la socialización de la oferta académica, a través de plataformas virtuales como Facebook y WhasApp.**

03 y 07/03/2022.



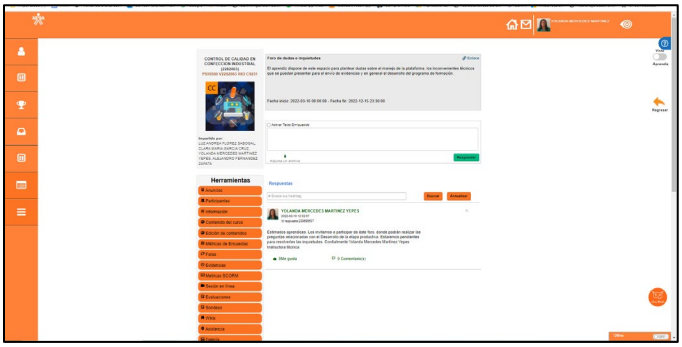


✓ **Obligación No. 16.**

Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

Evidencias:

Activar foro de dudas e inquietudes y montar anuncios de etapa productiva a formaciones virtuales. Fecha de realización de las actividades el 10/03/2022.



Las evidencias se encuentran en plataforma SIC contratistas, en la USB y en el Drive.

✓ **Obligación No. 21.**

Alistamiento y seguimiento de las Formaciones de Titulada Virtual, adecuando herramientas que permitan el acercamiento a los aprendices de las formaciones asignadas por el centro.

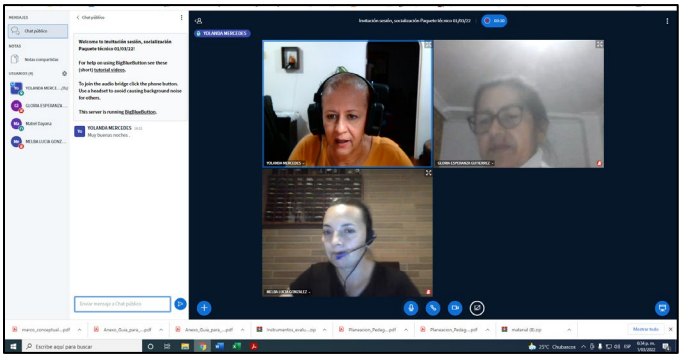
Ficha 2404913 Control de calidad en confección industrial.

Ficha 2348199 Patronaje industrial de prendas de vestir.

Evidencias:

- **Sesiones en línea que permiten ampliar el nivel de conocimientos de los aprendices.**

01/03/2022.



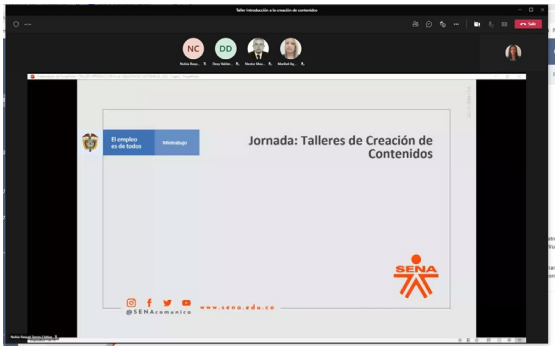
✓ **Obligación No. 26.**

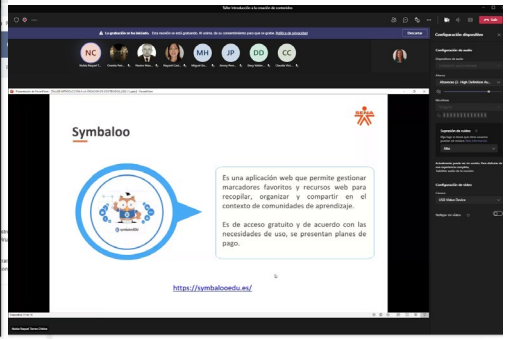
Participar de las actividades a desarrollar por parte del equipo E-pedagogo, durante el mes de febrero de 2022, para fortalecer las competencias de las formaciones Tituladas virtuales.

Evidencias:

- **Participación en la jornada taller creación de contenidos.**

18/03/2022.

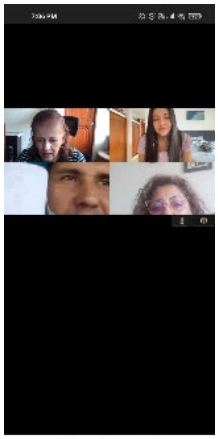




Obligaciones Generales

✓ **Obligación No. 3.**
Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Evidencias:
Acta No. 0169 de la reunión Equipo Ejecutor, grupo Patronaje Industrial de Prendas de Vestir, ficha 2348199, a través de la plataforma TEAMS. Fecha 16/03/2022.



ACTA No. 0169

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Reunión Equipo Ejecutor grupo Patronaje Industrial de Prendas de Vestir, ficha 2348199.

CIUDAD Y FECHA: Armenia, 16/03/2022	**HORA INICIO:** 03:00 p.m.	**HORA FIN:** 05:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Regional Quindío, Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Fechas de inicio y terminación de la actividad en la plataforma Territorium.
2. Tiempos de las sesiones en línea y su respectivo anuncio.
3. Paso a paso de cómo crear un TCU para las grabaciones y resumen de una sesión en línea.
4. Entrega de notas de la fase Evaluación.
5. Revisión de evidencias en Territorium sin evaluar.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Realizar una sesión en línea con los transversales de la fase de Evaluación, para socializar y documentar algunas actividades que no cumplen con la Guía de Orientación V4, y realizar un paso a paso de los puntos críticos para una mejora.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Instructora técnica Yolanda Mercedes Martínez Yepes, inicia la reunión agradeciendo al Equipo Ejecutor de la Formación por la participación de la sesión en línea, informa que la sesión será grabada y solicita que se realicen pantallazos para colocarlos como evidencias en la presente acta.
Continúa informando sobre el seguimiento que le realizaron a la formación, con la aplicación de la lista de chequeo, donde se evidenciaron aspectos a mejorar. Sugiere que cada instructor debe realizar su autoevaluación. Propone fortalecer el trabajo en equipo ya que en el seguimiento se evalúa toda la ficha y no individualidades.
Recuerda al EEF que debe realizar un estudio constante de la Guía de orientaciones para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje –AVA- GFPI–G-014 y ver los videos o conectarse a la comunidad de instructores, para poder estar pendientes de las fechas y tiempos de realización de las actividades requeridas en cada proceso.

GD-F-007 V04

Acta No. 0170 de la Reunión Equipo Ejecutor grupo Control de Calidad en Confección Industrial, ficha 2404913.a través de la plataforma TEAMS. Fecha 16/03/2022.



ACTA No. 0170

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Reunión Equipo Ejecutor grupo Control de Calidad en Confección Industrial, ficha 2404913.

CIUDAD Y FECHA: Armenia, 16/03/2022	**HORA INICIO:** 05:00 p.m.	**HORA FIN:** 06:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Regional Quindío, Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Fechas de inicio y terminación de la actividad en la plataforma Territorium.
2. Tiempos de las sesiones en línea y su respectivo anuncio.
3. Paso a paso de cómo crear un TCU para las grabaciones y resumen de una sesión en línea.
4. Entrega de notas de la fase Evaluación.
5. Revisión de evidencias en Territorium sin evaluar.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Realizar una sesión en línea con los transversales de la fase de Evaluación, para socializar y documentar algunas actividades que no cumplen con la Guía de Orientación V4, y realizar un paso a paso de los puntos críticos para una mejora.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Instructora técnica Yolanda Mercedes Martínez Yepes, inicia la reunión agradeciendo al Equipo Ejecutor de la Formación por la participación de la sesión en línea, informa que la sesión será grabada y solicita que se realicen pantallazos para colocarlos como evidencias en la presente acta.

Continúa informando sobre el seguimiento que le realizaron a la formación, con la aplicación de la lista de chequeo, donde se evidenciaron aspectos a mejorar. Sugiere que cada instructor debe realizar su autoevaluación. Propone fortalecer el trabajo en equipo ya que en el seguimiento se evalúa toda la ficha y no individualidades.
Recuerda al EEF que debe realizar un estudio constante de la Guía de orientaciones para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje –AVA- GFPI–G-014 y ver los videos o conectarse a la comunidad de instructores, para poder estar pendientes de las fechas y tiempos de realización de las actividades requeridas en cada proceso.
Se solicita pasar el reporte de notas de la fase al finalizar el mes.

✓ **Obligación No. 12.**

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Evidencias:
Certificado de la aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”. Fecha de actualización 23/03/2022.

Se anexa pantallazo del certificado, aprobado.



Las evidencias se encuentran en plataforma SIC contratistas, en la USB y en el Drive.

✓ **Obligación No. 13.**

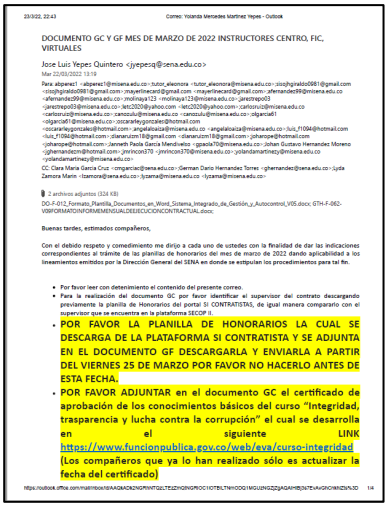
Manejo de los sistemas institucionales como: Sena Sofia Plus, Correo misena, Territorium.

Evidencias:

Correo de José Luis Yepes Quintero, de contratación de servicios personales, jyepesq@sena.edu.co

Tema: Documento GC Y GF mes de marzo de 2022 instructores centro, Fic, virtuales.

Correo recibido el 22/03/2022.



23/3/22, 22:43 Correo: Yolanda Mercedes Martinez Yepes - Outlook

DOCUMENTO GC Y GF MES DE MARZO DE 2022 INSTRUCTORES CENTRO, FIC, VIRTUALES

Jose Luis Yepes Quintero <jyepesq@sena.edu.co>
Mar 22/03/2022 13:19

Para: alopere1 <alopere1@misena.edu.co>; tutor_eleonora <tutor_eleonora@misena.edu.co>; sloojhgiraldo0981@gmail.com <sloojhgiraldo0981@gmail.com>; mayerlinecast@gmail.com <mayerlinecast@gmail.com>; efernandez99@misena.edu.co <efernandez99@misena.edu.co>; jmolinaya123 <molinaya123@misena.edu.co>; jarestrepo03 <jarestrepo03@misena.edu.co>; letc2020@yahoo.com <letc2020@yahoo.com>; carlosrc@misena.edu.co <carlosrc@misena.edu.co>; camosdu@misena.edu.co <camosdu@misena.edu.co>; olgarcia61 <olgarcia61@misena.edu.co>; ozcarleygonzalez@hotmail.com <ozcarleygonzalez@hotmail.com>; angelaloaiza@misena.edu.co <angelaloaiza@misena.edu.co>; luis_f1094@hotmail.com <luis_f1094@hotmail.com>; jdanaruizm18@gmail.com <jdanaruizm18@gmail.com>; joharope@hotmail.com <joharope@hotmail.com>; Jenneth Paola García Mendivelso <jpgarcia70@misena.edu.co>; Johan Gustavo Hernandez Moreno <jghernandezm@hotmail.com>; jmrincon370 <jmrincon370@misena.edu.co>; yolandamartinezy@misena.edu.co <yolandamartinezy@misena.edu.co>
CC: Clara Maria Garcia Cruz <cmgarciac@sena.edu.co>; German Dario Hernandez Torres <ghernandez@sena.edu.co>; Lyda Zamora Marin <lzamora@sena.edu.co>; lyzama@misena.edu.co <lyzama@misena.edu.co>

2 archivos adjuntos (324 KB)
DO-F-012_Formato_Plantilla_Documentos_en_Word_Sistema_Integrado_de_Gestión_y_Autocontrol_V05.docx; GTH-F-062-V08FORMATOINFORMEMENSUALDEEJECUCIONCONTRACTUAL.docx;

Buenas tardes, estimados compañeros,

Con el debido respeto y comedimiento me dirijo a cada uno de ustedes con la finalidad de dar las indicaciones correspondientes al trámite de las planillas de honorarios del mes de marzo de 2022 dando aplicabilidad a los lineamientos emitidos por la Dirección General del SENA en donde se estipulan los procedimientos para tal fin.

- Por favor leer con detenimiento el contenido del presente correo.
- Para la realización del documento GC por favor identificar el supervisor del contrato descargando previamente la planilla de Honorarios del portal SI CONTRATISTAS, de igual manera compararlo con el supervisor que se encuentra en la plataforma SECOP II.
- **POR FAVOR LA PLANILLA DE HONORARIOS LA CUAL SE DESCARGA DE LA PLATAFORMA SI CONTRATISTA Y SE ADJUNTA EN EL DOCUMENTO GF DESCARGARLA Y ENVIARLA A PARTIR DEL VIERNES 25 DE MARZO POR FAVOR NO HACERLO ANTES DE ESTA FECHA.**
- **POR FAVOR ADJUNTAR en el documento GC el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" el cual se desarrolla en el siguiente LINK https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad (Los compañeros que ya lo han realizado sólo es actualizar la fecha del certificado)**

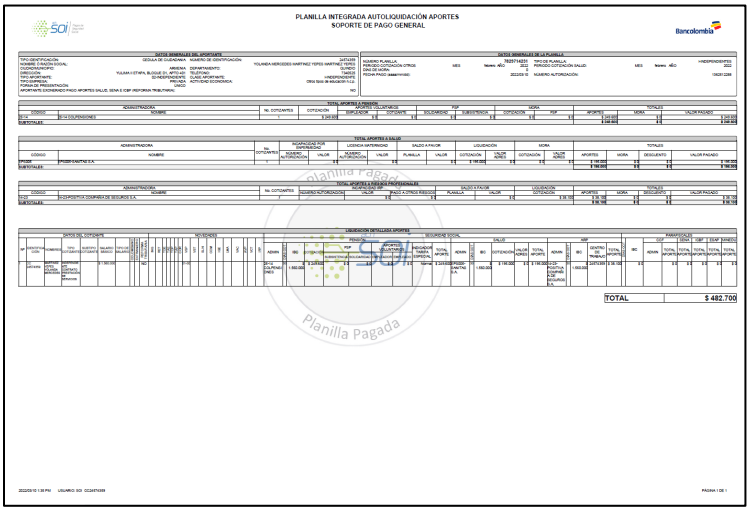
https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NGRlNTE0LTE0ZjYtNGRlOC1iOTBlLTNlYzI0OGI1MGUENSZQAGAHBjNJETwAvGhOiWAENJNJO 1/4

✓ **Obligación No. 14.**

Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con la normatividad vigente a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista.

Evidencias:

Planilla comprobante y soporte No. 7829714231 planilla de pago SOI con fecha de pago de febrero de 2022.
10/03/2022.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

TOTAL APORTES A PENSIONES

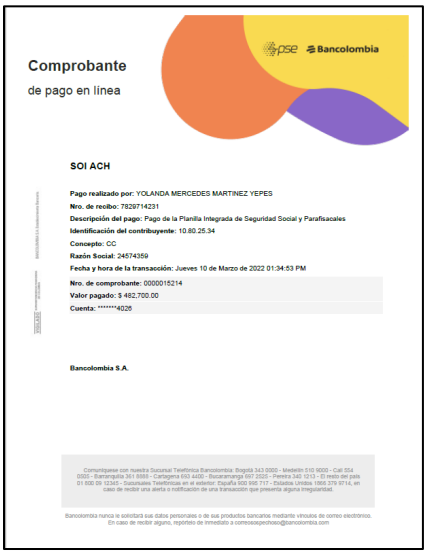
TOTAL APORTES A SALUD

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

TOTAL $ 482.700

Planilla Pagada



Comprobante
de pago en línea

pse Bancolombia

SOI ACH

Pago realizado por: YOLANDA MERCEDES MARTINEZ YEPES
Nro. de recibo: 7829714231
Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales
Identificación del contribuyente: 10.80.25.34
Concepto: CC
Razón Social: 24574359
Fecha y hora de la transacción: Jueves 10 de Marzo de 2022 01:34:53 PM
Nro. de comprobante: 0000015214
Valor pagado: $ 482,700.00
Cuenta: *******4026

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0000 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 3535 - Pereira 340 1215 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 905 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosegpechico@bancolombia.com